

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 290 Lunes 1 de diciembre de 2014 Sec. IV. Pág. 57286

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42247 CEUTA

Edicto

Don Pedro María Jiménez Bidón, Secretario Judicial del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción y de lo Mercantil n.º 5 de Ceuta, por el presente, hago saber:

- 1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I, declaración concurso 47/2014 y se ha dictado en fecha 31/7/14, Auto de declaración de concurso voluntario del deudor Yukhon Azeros, S.L., con CIF n.º B51021749, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Ceuta.
- 2.º Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como administración concursal a D. Juan Antonio Armada Villalta, con domicilio con domicilio profesional en Alameda Principal, 42, 2.º A, 29005 de Málaga, y dirección electrónica señalada con dirección electrónica jaarmada@hispacontrol.es señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.
- 3.º Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Ceuta, 19 de noviembre de 2014.- Secretario Judicial.

ID: A140058668-1